

Rechazado Amparo por Los Seis "Lautaristas"

- Tribunal de alzada castrense tuvo en cuenta, para resolver, informes que solicitó a la Segunda y Tercera Fiscalías Militares.

La Corte Marcial rechazó un recurso de amparo interpuesto en favor de seis supuestos integrantes de las "Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro", detenidos en Concepción el seis de julio pasado. En el escrito, los recurrentes alegaban por "las prolongadas incomunicaciones a que fueron sometidos".

El "hábeas corpus" fue deducido en favor de Jaime Pinto Agloni, Jaime Celis Adasme, Patricio Gallardo Trujillo, Julio Prado Bravo, Patricia Martínez Zapata y Magdalena Gallardo Bórquez, esta última sindicada por la policía como la "mujer metralleta".

El tribunal de alzada castrense tuvo en cuenta para denegar el recurso de amparo los informes remitidos, a pedido de la Corte, por la Segunda y Tercera Fiscalías Militares de Santiago, especialmente el enviado por la primera.

Cabe recordar que el fiscal militar, mayor (J) Sergio Cea sometió a proceso a cinco de las personas mencionadas como supuestos participantes en la acción extremista que permitió el rescate del "lautarista", Marcos Ariel Antonioletti, ocurrido el 14 de noviembre del año pasado y que costó la vida a un carabiniere y a cuatro gendarmes.

Se trata de Pinto Agloni, Martínez Zapata, Prado Bravo, Celis Adasme y Gallardo Trujillo.

Los autos de procesamiento son como supuestos autores del delito de maltrato de obra a carabiniere de servicio, Alfonso Villegas Muñoz; y de los homicidios de los gendarmes Ricardo Briceño Bustamante, Manuel Acuña Leal, Juan Mondaca Figueroa y Benjamín Hernández Avilés.

En tanto, el titular de la Tercera Fiscalía Militar, mayor (J) Aníbal Frías sometió, hace algunos días, a proceso por su presunta participación en el asalto al supermercado "Egas" del sector Recoleta a cuatro de los seis detenidos en Concepción.

Se trata de Jaime Pinto Agloni, Jaime Celis Adasme, Patricio Gallardo Trujillo y Julio Prado Bravo, como presuntos autores del delito de maltrato de obra a carabineros causando lesiones graves a un teniente.

El asalto al supermercado se produjo la noche del 25 de agosto del año pasado, a raíz del cual fue herido el oficial y abatido uno de los subversivos, identificado como Julio Eyzaguirre Reyes.